

REGLAMENTO PARA LA **PROMOCIÓN**

““Cuando la retirás ganás””

El presente documento (en adelante llamado “Reglamento”) tiene como objetivo establecer los términos y condiciones que regirán la promoción denominada **“Cuando la retirás ganás”** que realiza **TELEDOLAR S.A.**, cédula jurídica **3-101-335196**, organizadora y única responsable de la promoción, a quien en adelante y para efectos de este Reglamento se denominará como **“TELEDOLAR”** o la **“Compañía”**.

Para aspectos relacionados con esta promoción, se atenderá comunicaciones, a la siguiente dirección: Oficinas centrales de Teledolar, ubicadas en San José, Costa Rica, Paseo Colón, frente a Torre Mercedes o por medio de servicio al cliente 4000-2121.

Los participantes de esta promoción aceptan todas las condiciones descritas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo, pero sin limitarse aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de la Compañía. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de la Compañía en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento de cualquiera de los beneficios de esta promoción estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. La Compañía se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

CONDICIONES:

1. Elegibilidad para participar:

1. Con las excepciones que se dirán, únicamente podrán participar en la promoción, personas mayores de 18 años que residan en Costa Rica, que durante el plazo de la promoción realicen lo siguiente:
 - a. Realicen el retiro de su tarjeta Visa Débito Monis ya solicitada a través de

las Sucursales Propias Teledolar, Telemarketing o la App Monis, durante las dos semanas (15 días naturales) posteriores a la solicitud de la tarjeta, la persona debe de apersonarse a realizar el retiro a la Sucursal Teledolar que solicito en el momento de la solicitud de la tarjeta.

2. Premios

- a. Serán 6 premios (entiéndase 6 ganadores) de \$50 cada uno, y serán sorteados o repartidos entre las personas que retiren su tarjeta durante el periodo de tiempo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 que durante el plazo de la promoción retiren la tarjeta durante las dos semanas posteriores a su solicitud (15 días naturales).
- b. Todos estos premios antes mencionados serán depositados en la cuenta Monis respectiva a cada ganador, en total serán 6 ganadores, todo lo anteriormente descrito será durante el periodo del 01 octubre al 31 de diciembre de 2021.
- c. Este Reglamento se regirá por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio: del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y se considerará únicamente los trámites mencionados en el punto anterior.
- d. La Compañía podrá extender de forma unilateral, la fecha de inicio y finalización de la promoción, comunicándolo por los medios oficiales, sitio web Teledolar <http://teledolar.com/> y redes sociales Facebook <https://www.facebook.com/>.
- e. La promoción se comunicará a través de las redes sociales de la compañía, artes y vídeos en las pantallas de las agencias Teledolar, medios de publicidad tradicionales y digitales incluyendo SMS y HTML.
- f. No podrá participar en la promoción: menores de edad, ningún personero, empleado, accionista, colaborador de Teledolar S.A., ni tampoco ninguno de sus parientes hasta segundo grado por consanguinidad ni ninguna de sus empresas matrices, subsidiaras, empresas afiliadas, distribuidores, aliados comerciales, agencias de publicidad y promoción.

g. Vigencia de la promoción:

La promoción “**Cuando la retirás ganás**” estará vigente desde las 00:00 horas del 01 de octubre hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2021.

h. Descripción de las condiciones de la promoción:

La promoción “**Cuando la retirás ganás**” consiste en retirar la tarjeta Visa Débito Monis en los plazos anteriormente descritos y el cliente podrá ser uno de los 6 ganadores de \$50 depositados en su cuenta Monis. La única condición que existe es retirar su Tarjeta Visa Débito Monis durante el plazo de la promoción.

i. Sobre la entrega de los beneficios:

Una vez realizado el sorteo e identificados los ganadores, Teledolar S.A. se les notificará, al número telefónico registrado en nuestra base de datos al momento de realizar el trámite, para que haga efectivo el premio, el cuál será depositado a su cuenta Monis. Además, para poderlo depositar deberán enviar por correo electrónico de su cédula de identidad, residencia o pasaporte vigente y al día en buen estado y la aceptación donde son garantes de haber leído y entendido el presente reglamento y las condiciones aquí estipuladas.

Los ganadores serán difundidos en las redes sociales de Teledolar, Monis, por lo que es obligación de los participantes estar pendientes de la fecha del sorteo.

En caso de que los favorecidos no sean localizados perderán el derecho y por lo tanto liberan de toda responsabilidad a Teledolar S.A.

Los premios únicamente pueden ser disfrutados por los ganadores, no son negociables, transferibles y no pueden ser reclamados por dinero u otros objetos que no sean especificados en este reglamento. Tampoco está autorizada la reventa o re-canje con fines comerciales.

El ganador del premio será UNICAMENTE el TITULAR del uso de la tarjeta Visa Débito Monis, siempre en apego a la elegibilidad para participar, el cual es un requisito indispensable para disfrutar el premio.

Los ganadores contarán con treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha en que fue realizado el sorteo del cual resultó ganador. Es decir, los ganadores del mes de octubre se sacaran el viernes 5 de noviembre del 2021, los ganadores del mes de noviembre se sacaran el lunes 6 de diciembre del 2021, los ganadores del mes de diciembre se sacaran el viernes 7 de enero del 2022. Una vez finalizado este plazo la persona favorecida perderá el derecho al reclamo y al premio.

Los premios consisten únicamente en lo estipulado en este reglamento por lo que no se puede presuponer algún otro premio que no sean indicados exclusivamente en el presente reglamento, tampoco se puede presuponer premios de promociones realizadas anteriormente por Teledolar, S.A.

j. Territorio:

La promoción será válida y surtirá efectos solamente en la República de Costa Rica, específicamente personas mayores de 18 años que residan en Costa Rica que durante el plazo de la promoción, realicen sus compras o pagos con su Tarjeta de Débito Visa Monis.

k. Suspensión de la promoción:

La Compañía se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores, sea por caso fortuito, hecho de un tercero o fuerza mayor.

La alteración de documentos e información, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de La Compañía sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o a TELEDOLAR podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico 4000-2121. La

respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.